



**FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO PYME
GRANJAS OVOPROT I”**
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.

FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Correspondientes al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario

Estado de Resultados Fiduciario

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Notas

Anexos

Informe de Revisión de los Auditores independientes sobre Estados Contables de Periodos Intermedios

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período Intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa (En pesos - Moneda homogénea)

Objeto principal:	La suscripción de contratos de leasing financieros originados por el Fiduciante conforme a lo establecido al Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV del Título V de las normas de la Comisión Nacional de Valores según T.O 2013 conforme Resolución General N° 17535/2014.
Aprobación de la C.N.V.:	La oferta pública del presente fideicomiso fue autorizada en la fecha 26 de septiembre de 2014 por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV.
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
- Domicilio:	Av. Chiciana 3345, Piso 5, C.A.B.A
- Actividad principal:	Prestación de Servicios Fiduciarios.
- Inscripción:	Comisión Nacional de Valores. Registro de Fiduciarios Financieros previsto por el Art. 6 del Capítulo XI de las NORMAS (N.T. 1997 Texto Mod. R.G. N° 296) bajo el número CUARENTA (40).
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Ovoprot Internacional S.A.
- Domicilio:	Cerrito 836 7mo piso C.A.B.A República Argentina.
- Inscripción:	La Fiduciante fue constituida mediante escritura pública de fecha 10 de octubre de 2001, e inscrita en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2001, bajo el N° 14124 del Libro 16 del Tomo de Sociedades por Acciones. La Fiduciante tiene un plazo de 99 años desde su inscripción ante la Inspección General de Justicia.
Plazo estimado del fideicomiso:	Nota 1.3.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En pesos - Moneda homogénea)

	30/09/2019	31/12/2018	30/09/2019	31/12/2018
	\$	\$	\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO				
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Disponibilidades (Nota 3.1.)	139.496	359.637	67.352.751	89.562.250
Inversiones (Nota 3.2. y Anexos I y II)	1.099.127	-	94.526	1.004.508
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3. y Anexo I)	12.792.330	38.541.992	10.000	218.741
Otros Créditos (Nota 3.4. y Anexo I)	52.270.390	23.281.184	67.457.277	90.785.499
Total del Activo Corriente Fiduciario	66.301.343	62.182.813		
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3. y Anexo I)	1.218.322	28.688.591	62.388	85.905
Total del Activo No Corriente Fiduciario	1.218.322	28.688.591	62.388	85.905
Total del Activo Fiduciario	67.519.665	90.871.404	67.519.665	90.871.404
PASIVO FIDUCIARIO				
PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5. y Anexo I)				
Deudas Fiscales (Nota 3.6. y Anexo I)				
Otras Deudas (Nota 3.7. y Anexo I)				
Total del Pasivo Corriente Fiduciario				
PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Otras Deudas (Nota 3.7. y Anexo I)			62.388	85.905
Total del Pasivo No Corriente Fiduciario			62.388	85.905
Total del Pasivo Fiduciario			67.519.665	90.871.404
PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según estado respectivo)				
Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios	67.519.665	90.871.404	67.519.665	90.871.404

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro Informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 221

Jorge Sodano
Aprobado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "FIDEICOMISO PYME
GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

	30/09/2019	30/09/2018
	\$	\$
Intereses generados por los bienes fideicomitidos	20.766.237	33.520.881
Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria	(17.338.340)	(29.278.509)
Rendimiento de inversiones	170.068	-
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) de Activos y Pasivos Financieros - Ganancia / (Pérdida)	295.379	(419.691)
Subtotal Ingresos y egresos financieros	3.893.344	3.822.681
Impuesto a los Ingresos Brutos	(1.206.867)	(2.147.590)
Otros Egresos	(103.472)	(242.526)
Gastos varios de administración (Anexo III)	(2.334.832)	(1.802.417)
Subtotal gastos operativos	(3.645.171)	(4.192.533)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) - (Pérdida) / Ganancia	(248.173)	369.852
Resultado neto del período antes de impuesto a las Ganancias	-	-
Impuesto a las ganancias (Nota 2.4.e)	-	-
Resultado neto del período	-	-

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAIJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

Concepto	Resultados acumulados no asignados	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 30/09/2019	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 30/09/2018
	\$	\$	\$
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	-
Resultado neto del período	-	-	-
Saldo al cierre del período	-	-	-

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS SRL.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Jorge Sodano
Apoderado



TNF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

	30/09/2019	30/09/2018
	\$	\$
VARIACIÓN DEL EFECTIVO FIDUCIARIO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	359.637	10.602
Efectivo al cierre del período	139.496	112.245
(Disminución) / Aumento Neto del efectivo del período	(220.141)	101.643
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Flujo proveniente de las Actividades Operativas		
Cobranzas de los Créditos Fideicomitidos	19.658.434	44.682.612
Pago de Gastos Operativos	(1.194.187)	(20.855)
Pago de Impuestos	(2.026.819)	(1.426.140)
Pago de Honorarios y Comisiones	(1.335.371)	(1.821.547)
Pago de Intereses de los Valores de Deuda fiduciarios	(13.544.100)	(41.292.872)
RECPAM contenido en movimientos de Actividades Operativas	(283.367)	(19.555)
	1.274.590	101.643
Flujo (aplicado a) las Actividades de Inversión		
Suscripción de cuotas partes de fondos comunes de inversión	(6.391.179)	-
Rescate de cuotas partes de fondos comunes de inversión	5.340.851	-
RECPAM contenido en movimientos de Actividades de Inversión	111.142	-
	(939.186)	-
Flujo (aplicado a) las Actividades de Financiación		
Pago de Amortización de Valores de Deuda Fiduciarios	(624.942)	-
RECPAM contenido en movimientos de Actividades de Financiación	69.397	-
	(555.545)	-
(Disminución) / Aumento Neto del efectivo del período	(220.141)	101.643

(1) Disponibilidades

Las notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

1.1. Constitución

El Fideicomiso Financiero "Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot 1" fue constituido de acuerdo al contrato celebrado el 17 de octubre de 2014 entre TMF Trust Company (Argentina) S.A., en calidad de Fiduciario y Emisor, y Ovoprot Internacional S.A. en calidad de Fiduciante y Administrador.

El Fideicomiso Financiero y la oferta pública de los valores fiduciarios emitidos bajo el mismo se rigen en el marco de la Ley N° 24.441 y ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° 17.535 de fecha 26 de septiembre de 2014.

El Directorio del Fiduciario ha resuelto en su reunión de fecha 30 de julio de 2013 la constitución del Fideicomiso Financiero "Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot I" y la emisión de Valores Representativos de Deuda bajo el mismo. En cuanto al Directorio del Fiduciante ha resuelto la constitución del fideicomiso en sus reuniones de fechas 22 de julio de 2013, 15 de octubre de 2013, 7 de julio de 2014 y 26 de agosto de 2014.

El Fiduciante ha suscripto contratos de leasing de naves automatizadas para la producción de huevos ("Granjas Productivas") con productores de alta reputación, seleccionados por el Fiduciante como especialista en la producción avícola. Los productores han asumido las obligaciones de pago de los cánones de cada uno de los contratos de leasing y de la opción de compra prevista en los mismos. Los componentes de Granjas Productivas y su instalación por parte del Fiduciante fueron solventados con los fondos correspondientes al producido de la colocación de los Valores Representativos de Deuda (VRD).

El monto de capital de la totalidad de los Leasing de Granjas Productivas que suscribió el Fiduciante es de \$100.000.000 (Pesos Cien Millones). Cada uno de los Leasing de Granjas Productivas tiene un monto de capital de \$12.500.000 (Pesos Doce Millones Quinientos Mil). Cada Leasing de Granjas Productivas representa el 12,5% de la totalidad de los Leasing de Granjas Productivas cuyos derechos son cedidos al Fideicomiso, considerando que la totalidad de deudores bajo los Leasing de Granjas Productivas serán ocho (8). La totalidad de los Leasing de Granjas Productivas ya han sido suscriptos previamente a la constitución del Fideicomiso. Los Derechos de Cobro de los Leasing de Granjas Productivas son parte de los Bienes Fideicomitados cedidos al Fideicomiso. Se aclara además que los Leasing de Granjas Productivas cuentan con la leyenda de los artículos 70 a 72 de la Ley 24.441, que habilita la cesión de los Derechos de Cobro sin previa notificación a los deudores cedidos, de conformidad con lo establecido en la ley referida.

Los Leasing de Granjas Productivas tienen como condición resolutoria, la falta de constitución del presente Fideicomiso dentro del plazo de 120 días contados desde la suscripción del Leasing de Granjas Productivas. Asimismo, se establece en los Leasing de Granjas Productivas, que el canon estará compuesto por: (i) un monto de capital fijo en pesos; (ii) una tasa de interés que será equivalente a una Tasa de Interés que otorgarán los VRD más un margen adicional de 4% nominal anual. En ningún caso la tasa de interés de los Leasing de Granjas Productivas que deberán abonar los productores será mayor al 35% nominal anual ni menor al 18% nominal anual y (iii) un aforo que será equivalente al 32,23% del capital más los intereses que fueran aplicables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro Informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I" (Cont.)

1.1. Constitución (Cont.)

Asimismo, como dador del Leasing de Granjas Productivas, Ovoprot International S.A. se encargará de instalar las Granjas Productivas en el terreno que indiquen los Productores. Una vez constituido el Fideicomiso, y entregadas las Granjas Productivas a los Productores, Ovoprot International S.A. estará obligado a inscribir los Leasing de Granjas Productivas ante los Registros de Créditos Prendarios correspondientes dentro de los 20 (veinte) días hábiles de entregadas las Granjas Productivas correspondientes.

En la fecha en que se firmó el acta de recepción de las Granjas Productivas, las cuales fueron entregadas en custodia del Fiduciario, se dio por terminada la obligación del Fiduciante de instalación de las mismas, y por ello, se dieron por cumplidas sus obligaciones bajo el Convenio Adicional de Construcción frente al Fideicomiso.

Adicionalmente el Fiduciante celebró con los productores un contrato de venta futura mediante el cual se comprometió a adquirir toda la producción de huevos generadas a partir de las Granjas Productivas otorgadas en leasing.

1.2. Bienes Fideicomitados

A. Los Bienes Fideicomitados Principales:

- (I) Los Derechos de Cobro cedidos al Fideicomiso originados en pesos bajo los Leasing de Granjas Productivas suscriptos con los Productores Originarios por hasta el monto necesario para el pago total de Servicios de capital e intereses bajo los VRD y los Gastos Deducibles e Impuestos del Fideicomiso y cualquier otro concepto que debiera ser abonado bajo el Fideicomiso.

Dichos derechos incluyen: (a) los créditos por cánones correspondientes a los Leasing de Granjas Productivas, excluyendo el Impuesto al Valor Agregado más los intereses moratorios y cargos punitivos, en su caso; (b) el crédito eventual por el ejercicio de la opción de compra bajo el Leasing de Granjas Productivas, excluyendo el Impuesto al Valor Agregado; (c) los derechos de cobro por el producido de la realización de las Granjas Productivas, hasta el límite del saldo de capital más los gastos e intereses devengados a la fecha de realización de las Granjas Productivas en caso de: i) no ejercicio de la opción de compra por parte del Productor y siempre que el Fiduciante no optara por integrar él mismo los fondos correspondientes a la opción de compra; o ii) incumplimiento por parte de los Productores de los Leasing de Granjas Productivas de alguna de sus obligaciones que cause la rescisión de los Leasing de Granjas Productivas, siempre que dentro del plazo de 6 meses desde la rescisión el Fiduciante no proceda a incorporar nuevos Derechos de Cobro que surjan de un nuevo Leasing de Granjas Productivas que se suscriba con los Productores Adheridos; (d) los derechos de cobro derivados de las indemnizaciones derivadas de reclamos judiciales relacionados con los incumplimientos de los Productores bajo los Leasing de Granjas Productivas hasta el saldo de capital más los gastos e intereses devengados a la fecha de cobro de dichos conceptos (conjuntamente los "Derechos de Cobro")

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I" (Cont.)

1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

(II) Los derechos emergentes de las pólizas de Seguro Productores definido en el artículo 2.6. del Contrato de Fideicomiso.

(III) Los derechos emergentes de las pólizas del Seguro del Fiduciante definido en el artículo 2.6. del Contrato de Fideicomiso.

B. Los fondos que por cualquier motivo ingresaren en la Cuenta Fiduciaria;

C. Los fondos que reciba el Fiduciario resultantes de las Inversiones Transitorias;

D. Las sumas relativas al Fondo de Gastos; y

E. Las sumas relativas al Fondo Temporario inicial;

F. Los Bienes Fideicomitidos en garantía: la Cesión en Garantía (tal como dicho término se define en el artículo 2.8. del Contrato de Fideicomiso).

La totalidad de los Derechos de Cobro resultan ser condicionados a la entrega por parte del Fiduciante a los Productores de la Granja Productiva objeto del Leasing de Granjas Productivas.

1.3. Plazo de fideicomiso

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta el pago total de los Servicios de los VRD conforme sus condiciones de emisión, y la total liquidación del Fideicomiso. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del Artículo 4 de la Ley de Fideicomiso.

1.4. Condiciones de emisión de VRD

La Emisión de los Valores Representativos de Deuda fue por un monto de \$ 100.000.000 emitidos y colocados por el 100% del valor nominal con fecha 27 de octubre de 2014.

Los mismos devengarán una tasa nominal anual variable (la "Tasa de Interés") que será equivalente a la Tasa de Referencia (según se define más adelante), más un diferencial de tasa a licitar (el "Diferencial de Corte"). Dicha Tasa de Interés, durante la vigencia de los VRD, nunca será inferior al 14 % nominal anual ni superior al 31% nominal anual. El Diferencial de Corte no podrá ser mayor a 6% nominal anual.

Los intereses se abonarán en forma mensual, los días 15 de cada mes, en cada Fecha de Pago de Servicios, a partir de la Primera Fecha de Pago de Servicios de Interés.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro Informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - P° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAIJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - P° 221

Jorge Sedano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I" (Cont.)

1.4. Condiciones de emisión de VRD (Cont.)

La Primera Fecha de Pago de Servicios de Interés será el día 15 del mes calendario 13° posterior a la Fecha de Emisión y Liquidación o en caso de que dicho día sea inhábil, el Día Hábil inmediatamente posterior.

La Tasa de Referencia será el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 de 35 días en bancos privados ("BADLAR Privada"), en base a las tasas informadas por el BCRA durante mes calendario anterior a la Fecha de Pago de Servicios.

Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet (www.bcra.gov.ar), Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Tasas de interés por depósitos y BADLAR (serie diaria). En caso de que la tasa BADLAR Privada dejara de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.

Los VRD darán derecho al repago de su capital nominal en cuotas mensuales y consecutivas pagaderas a partir de la Primera Fecha de Pago de Servicios de Amortización, con la aplicación de los fondos existentes en la Cuenta Fiduciaria en cada Fecha de Pago de Servicios en el orden de prelación establecido en el Artículo 6.1.ii del Contrato de Fideicomiso.

La Primera Fecha de Pago de Servicios de Amortización será el día 15 del mes calendario 25° posterior a la Fecha de Emisión y Liquidación o en caso de que dicho día sea inhábil, el Día Hábil inmediatamente posterior.

Sin perjuicio de lo expuesto, en caso de que existieran fondos en la Cuenta Fiduciaria, a partir de la Primera Fecha de Pago de Intereses el Fiduciario dispondrá en cada Fecha de Pago de Servicios, la amortización anticipada total o parcial de los VRD con los fondos existentes en la Cuenta Fiduciaria,

siguiendo el orden de prelación establecido en el Artículo 6.1.ii del Contrato de Fideicomiso. La amortización anticipada se anunciará durante un (1) día en el Boletín de la BCBA, y en la Autopista de Información Financiera de la CNV, y los fondos correspondientes se pondrán a disposición de los Tenedores en la fecha que tal aviso indique.

La falta de pago o la realización de pagos parciales de las cuotas de amortización de VRD en la Fecha de Pago de Servicios que corresponda no acarreará el aceleramiento ni la caducidad de los plazos de pago de los mismos, no pudiendo los Tenedores exigir dicho pago al Fiduciario, excepto ante el acaecimiento de un Evento Especial.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro Informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - P° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - P° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I" (Cont.)

1.4. Condiciones de emisión de VRD (Cont.)

La falta de pago o pago parcial de un Servicio de Intereses por insuficiencia de los Bienes Fideicomitidos no constituirá un Evento Especial. El monto que no haya podido pagarse a los Beneficiarios en cada Fecha de Pago de Servicios por ser insuficiente lo recaudado, será pagado en la Fecha de Pago de Servicios siguiente, comenzando por la cuota de interés impaga más antigua. Las sumas de intereses que sean adeudadas y se encuentren impagas no se capitalizarán ni devengarán intereses. Sin perjuicio de lo expuesto el incumplimiento en seis (6) oportunidades (ya sea consecutivas o no) con el pago de servicios de intereses bajo los VRD, luego de transcurridos 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación configurará un Evento Especial bajo el fideicomiso. Asimismo, conforme surge del Cronograma de Pagos de Servicios de los VRD incluido en el Prospecto, se informa que se prevé el pago parcial de intereses.

La falta de pago o el pago parcial de las cuotas de amortización de VRD en la Fecha de Pago de Servicios que corresponda no acarreará el aceleramiento ni la caducidad de los plazos de pago de los mismos, no pudiendo los Beneficiarios exigir dicho pago al Fiduciario, excepto ante el acaecimiento de un Evento Especial. Las sumas adeudadas en concepto de amortización que se encuentren impagas no devengarán intereses adicionales.

Si el total del capital y los intereses de los VRD no hubiera sido cancelado a la Fecha de Vencimiento de los VRD, implicará que existe un Evento Especial.

1.5. Orden de Aplicación de los fondos

En cada Fecha de Pago de Servicios, o cuando corresponda en virtud del acaecimiento de un Evento Especial y/o de liquidación del Fideicomiso Financiero, el Fiduciario utilizará la totalidad de los fondos líquidos depositados en la Cuenta Fiduciaria conforme se estipula a continuación, y con el siguiente grado de prelación y subordinación:

Primero, para el pago de los Gastos Deducibles e Impuestos;

Segundo, para reconstituir según sea el caso y de corresponder, el Fondo de Gastos, excepto en el caso de un Evento Especial y/o de extinción del Fideicomiso;

Tercero, para el pago, mediante la aplicación de los fondos remanentes depositados en la Cuenta Fiduciaria, por medio de Caja de Valores, de los montos adeudados en concepto de intereses de los VRD que correspondan ser abonados en la Fecha de Pago de Servicios, para lo cual el Fiduciario transferirá a las cuentas indicadas por Caja de Valores, los fondos necesarios para los pagos por dichos conceptos correspondientes a dicha Fecha de Pago de Servicios; y

Cuarto, para el pago, mediante la aplicación de los fondos remanentes depositados en la Cuenta Fiduciaria, por medio de Caja de Valores, de los montos adeudados en concepto de amortizaciones bajo los VRD, para lo cual el Fiduciario transferirá dichos fondos a las cuentas indicadas por Caja de Valores S.A. para el pago de dichas amortizaciones;

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro Informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Pública (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I" (Cont.)

1.5. Orden de Aplicación de los fondos (Cont.)

Quinto, Una vez cancelados la totalidad de los montos adeudados por capital e intereses de los VRD de acuerdo con el orden de prelación establecido en el presente artículo, los fondos remanentes que se encontraren depositados en la Cuenta Fiduciaria, neto de Gastos Deducibles del Fideicomiso así como cualquier otra erogación que corresponda ser abonada bajo el Fideicomiso, deberán ser transferidos al Fideicomisario.

En todos los casos se establece que sólo se asignarán fondos a cualesquiera de los destinos preestablecidos cuando no existieren saldos impagos respecto del destino que le anteceda, en el orden de prelación y subordinación indicado precedentemente.

En caso de no resultar suficientes los fondos existentes en la Cuenta Fiduciaria (o, en su caso, en el Fondo de Gastos) para el pago total de los Servicios que correspondan en dicha Fecha de Pago de Servicios, los mismos serán aplicados, excepto que se disponga de otra manera en el presente, a prorrata al pago de todos los Servicios que correspondan ser abonados, según el orden de prelación establecido en el presente apartado y sin que exista ninguna prioridad de pago o privilegio entre los mismos.

A todo efecto se establece que los fondos recibidos por Caja de Valores serán, hasta que se efectúe cada pago previsto, fondos de propiedad del Fiduciario en beneficio de los Beneficiarios, mantenidos en custodia por Caja de Valores.

Asimismo, a todo efecto, se establece que en todos los casos, los Gastos Deducibles e Impuestos se pagarán en cualquier momento sin necesidad de esperar a que ocurra una Fecha de Pago de Servicios, pudiendo a tales efectos utilizarse fondos depositados en la Cuenta Fiduciaria.

Adicionalmente se establece que el Fiduciario será reembolsado de todos los costos y gastos en que incurriere con relación al cumplimiento de lo establecido en el presente Fideicomiso, quedando entendido que en ningún caso se le exigirá efectuar desembolsos con sus propios fondos.

1.6. Fondo de Reserva y Fondo de Gastos

El Fiduciario mantendrá abierta una cuenta en pesos en una entidad de primera línea de la República Argentina a nombre del Fideicomiso y a la orden del Fiduciario en la que se depositarán fondos provenientes de la Cobranza de los Créditos hasta cubrir la suma de \$60.000 con imputación a la constitución de un fondo de gastos.

El Fiduciario retendrá de lo producido de la colocación de los VRD la suma de \$360.000 a fin de constituir dentro de la Cuenta Fiduciaria un fondo temporario inicial para la cobertura de los gastos deducibles e impuestos del Fideicomiso correspondiente a los siete (7) primeros meses de la vigencia del mismo. Dicha suma será devuelta al Fiduciante en cuanto el Fiduciario constatare la recepción en la Cuenta Fiduciaria de los pagos correspondientes a la primera cuota del canon de al menos cuatro de los contratos de leasing de Granjas Productivas que forman parte de los Bienes Fideicomitados

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (IAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I" (Cont.)

1.7. Principales riesgos del fideicomiso

Los bienes del Fiduciario y los del Fiduciante no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Los servicios de capital e interés serán satisfechos exclusivamente con el patrimonio del fideicomiso. Otros factores de riesgo que podrían afectar a la inversión del fiduciante son:

- Riesgos relacionados con los leasing de Granjas Productivas: (a) riesgo de quiebra de los productores; (b) riesgo de terminación anticipada de los contratos de leasing de Granjas Productivas; (c) riesgos relacionados con la dependencia de la actuación del Fiduciante en su carácter de Administrador y temas ambientales; (d) riesgos derivados de la pérdida de los bienes; (e) riesgos derivados de la titularidad de los bienes entregados bajo los contratos de leasing de Granjas Productivas; (f) riesgos derivados de los tiempos de instalación de las Granjas Productivas; (g) riesgos derivados de la concentración de deudores; (h) riesgos derivados del incumplimiento bajo los acuerdos de compraventa de huevos, (i) riesgos derivados de la contratación del seguro productores; (j) riesgo regulatorio por cambio normativo; (k) riesgo relacionado con reclamos impositivos; (l) riesgos derivados de la dificultad de realización de las granjas productivas; (m) riesgos derivados de posibles incumplimientos bajo los convenios adicionales de construcción y (n) riesgos derivados de la falta de inscripción de los contratos de leasing de Granjas Productivas;
- Riesgos relacionados con el Fiduciante: (a) riesgo de insolvencia del Fiduciante: En el supuesto que Ovoprot Internacional S.A. fuera declarado en quiebra por un tribunal competente con posterioridad a la cesión al Fiduciario de los Bienes Fideicomitados y dicho tribunal, determinase que (i) la cesión de los Bienes Fideicomitados ocurrió durante el ejercicio entre la fecha en que el Fiduciante entró en estado de cesación de pagos conforme lo dispusiere dicho tribunal y la fecha de la declaración de su quiebra, y (ii) la cesión constituyó una disposición fraudulenta de los Bienes Fideicomitados por parte del Fiduciante; la cesión de los Bienes Fideicomitados no será oponible a otros acreedores, pudiendo tales acreedores, en ese supuesto, solicitar la ineficacia de la cesión de los Bienes Fideicomitados y su reincorporación al patrimonio común de Ovoprot Internacional S.A.

Adicionalmente, si el fiduciante careciera de la capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones en el marco del acuerdo bajo el cual se constituyó el fideicomiso, el mismo podría verse impedido de cumplir con los pagos de los Valores Representativos de Deuda

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

2.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), para todo lo no reglado específicamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - P° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - P° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.2. Información Comparativa

La información incluida en el estado de situación patrimonial fiduciario se presenta en forma comparativa con la correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. El Estado de Resultados Fiduciario, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y el Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se presentan en forma comparativa con el período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 30 de septiembre de 2018. Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en 2.3. y se encuentran expresados a moneda homogénea de septiembre 2019.

2.3. Reexpresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPIM, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad debería reexpresar sus estados contables.

A su vez, las Resoluciones N° 539/18 y N° 553/19 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, ratificada por la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria. La serie de índices a utilizar para reexpresar los estados contables es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, los presentes estados contables fiduciarios, han sido reexpresados en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2019.

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (U.A.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

a un mecanismo de ajuste. Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados, dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas expresadas en moneda de cierre no deben reexpresarse. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

2.4. Criterios de valuación y exposición

a) Disponibilidades monetarias:

Se han valuado a su valor nominal.

b) Inversiones:

Las colocaciones en fondos comunes de inversión se encuentran valuadas al valor nominal de la cuota parte vigente a la fecha de cierre.

c) Créditos y deudas en moneda nacional:

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta la fecha de cierre.

d) Créditos por cesión fiduciaria:

Los créditos han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio del Fideicomiso, más los intereses devengados a cobrar al cierre del período, menos las cobranzas efectuadas y las provisiones por riesgo de incobrabilidad correspondientes.

e) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

La Ley N° 27.430 ha establecido la alícuota del gravamen en el 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive y, en el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAIJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

e) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta (Cont.)

Asimismo, el último párrafo del inciso a) del citado artículo establece que las personas que asuman la calidad de fiduciarios quedan comprendidas en el inciso e) del artículo 6 de la ley 11.683 de Procedimiento Fiscal (t.o. en 1998 y sus modificaciones), por lo que en su carácter de administrador de patrimonios ajenos deberán ingresar el impuesto que se devengue en cabeza del Fideicomiso.

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor receptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en caso de que el resultado impositivo arroje ganancias) del pago de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2018 y subsiguientes.

El fiduciario deberá distribuir los resultados obtenidos en el respectivo año fiscal en la proporción que le corresponda según la participación de cada uno de los inversores de los fideicomisos receptores de la ganancia que aquellos distribuyan (art. 50 del Decreto 1170/18).

En cuanto al impuesto a la ganancia mínima presunta, no ha constituido provisión alguna debido a que los Fideicomisos Financieros no son sujetos del dicho impuesto en virtud de lo dispuesto por el inciso f) del artículo 2 de la ley del gravamen.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (U.A.I.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.4. Criterios de valuación y exposición (Cont.)

f) Valores de deuda fiduciaria

Los valores representativos de deuda fiduciaria se exponen a su valor nominal más de corresponder, los intereses devengados al cierre.

g) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y del Estado de Resultados Fiduciario

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

h) Uso de Estimaciones

La preparación de Estados Contables de acuerdo con las Normas Contables profesionales requiere que TMF Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de Fiduciario realice estimaciones a la fecha de los Estados Contables Fiduciarios acerca del valor de ciertos activos y pasivos fiduciarios, como así también de las cifras informadas de ciertos ingresos y gastos generados durante cada período. El valor real final de las transacciones y de los rubros afectados por estas estimaciones puede diferir de los montos estimados.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (U.A.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
3.1. Disponibilidades		
Cuenta Fiduciaria	139.496	359.637
Total	139.496	359.637
3.2. Inversiones		
Fondo común de inversión (Anexo II)	1.099.127	-
Total	1.099.127	-
3.3. Créditos por cesión fiduciaria		
Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	12.792.330	38.541.992
Total Corrientes	12.792.330	38.541.992
No Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	1.218.322	28.688.591
Total No Corrientes	1.218.322	28.688.591
Total	14.010.652	67.230.583
3.4. Otros Créditos		
Cobranzas a recibir (1)	50.394.750	23.281.184
Acuerdos con Productores (Nota 6)	1.875.640	-
Total	52.270.390	23.281.184

(1) Corresponden a las cobranzas de los créditos cedidos, en concepto de capital e intereses, realizadas por parte del administrador (Ovoprot Internacional S.A.) que se encuentran pendientes de ser transferidas al Fideicomiso Financiero.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro Informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cont.)

	30/09/2019	31/12/2018
	\$	\$
3.5. Valores de Deuda Fiduciaria		
Valores de deuda fiduciaria - Tasa Variable	63.724.082	88.509.832
Intereses devengados a pagar - VRD	3.628.669	1.052.418
Total	67.352.751	89.562.250
3.6. Deudas fiscales		
Ingresos Brutos a Pagar	94.526	1.004.508
Total	94.526	1.004.508
3.7. Otras Deudas		
Corrientes		
Deuda con el Fiduciario	10.000	13.770
Provisión honorarios profesionales	-	204.971
Total Corrientes	10.000	218.741
No Corrientes		
Deuda con el Fiduciante - Fondo de gastos	62.388	85.905
Total No Corrientes	62.388	85.905
Total	72.388	304.646

NOTA 4 - REGISTROS CONTABLES

En cumplimiento del artículo 37 inciso iv) de la sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los registros contables del patrimonio del Fideicomiso son llevados en forma separada de los registros contables del patrimonio del Fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período Intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 5 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo artículo 37 inciso i) sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Riesgos generales y particulares relacionados con los créditos: la inversión en los Valores de Deuda Fiduciarios puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta.
- Por otra parte pueden existir diversos factores, dentro de los que se encuentran los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que pueden provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.
- Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes, los deudores de los créditos pueden cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables puede afectar el rendimiento esperado

NOTA 6 - HECHOS RELEVANTES

Con fechas 16 de noviembre y 17 de diciembre de 2017 TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot 1", comunicó a los tenedores de los valores representativos de deuda, que Ovoprot International S.A. se vio impedido en dichas oportunidades de realizar la transferencia de fondos para efectuar los pagos de los servicios de intereses cuyos vencimientos operaron el 15 de noviembre y 14 de diciembre de 2017, respectivamente.

Los representantes de Ovoprot International S.A. expusieron las intenciones de la empresa para regularizar la situación del Fideicomiso, incluyendo ceder ciertos activos en garantía para el cumplimiento de sus funciones como administrador del mismo.

Vale mencionar que, tal como está previsto en las condiciones de emisión de los Valores Representativos de Deuda, ante la falta de pago de un servicio de intereses, las sumas adeudadas e impagas no se capitalizarán ni devengarán intereses.

Adicionalmente, la falta de pago o pago parcial de las cuotas de amortización de VRD en la Fecha de Pago de Servicios que corresponda no acarreará el aceleramiento ni la caducidad de los plazos de pago de los mismos, no pudiendo los Beneficiarios exigir dicho pago al Fiduciario, excepto ante el acaecimiento de un Evento Especial.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (IJAJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 6 - HECHOS RELEVANTES (Cont.)

Las sumas adeudadas en concepto de amortización que se encuentren impagas no devengarán intereses adicionales. En virtud de lo anterior, los VRD han sido clasificados de acuerdo a los plazos de vencimiento originales en los presentes estados contables fiduciarios.

Ante el incumplimiento mencionado precedentemente TMF Trust Company (Argentina) S.A. convocó a una Asamblea de Beneficiarios de Valores Representativos de deuda emitidos bajo el Fideicomiso, con fecha 28 de noviembre de 2017, en la que se estableció por unanimidad:

- a) no iniciar acciones civiles ni penales contra Ovoprot International S.A. hasta tanto no se configure un Evento Especial, conforme lo previsto en el contrato de fideicomiso, es decir hasta que no se hayan configurado seis incumplimientos de pago de los servicios de interés de los VRD, e
- b) instruir al Fiduciario a no remover a Ovoprot International S.A. como administrador del fideicomiso sujeto a que:
 - 1) no más allá del 31 de diciembre de 2018, Ovoprot International S.A. garantice sus obligaciones como administrador del fideicomiso a partir de mayo 2018, mediante cesión de flujos de fondos de terceros a un fideicomiso de garantía u otro mecanismo de garantía, y
 - 2) no más allá del 15 de enero de 2018, reanude el pago mensual de los intereses de VRD.

Durante los meses de enero y febrero de 2018 se ha cumplido con la cancelación de los servicios de intereses de VRD devengados en los períodos noviembre y diciembre de 2017.

Para el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se establece el contrato de fideicomiso en garantía de fecha 27 de marzo de 2018.

La transferencia de los bienes fideicomitidos que se instrumenta mediante dicho contrato de fideicomiso en garantía se encuentra condicionada a la aprobación ad-referéndum del contrato por parte del juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, secretaria N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Con fecha 25 de junio de 2018, el Fiduciante solicitó al fiduciario la prórroga del plazo establecido en dicho contrato por 90 días adicionales, dado que el Juez a dicha fecha no se había expedido sobre la validez del contrato de garantía del fideicomiso, creado para salvaguardar las obligaciones garantizadas. TMF Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario aceptó dicha solicitud. En forma sucesiva, al vencimiento del plazo de prórroga solicitado anteriormente, el fiduciario recibió una nota de Ovoprot solicitando la renovación del plazo de dicha prórroga. La última prórroga fue aceptada por el Fiduciario el 16 de septiembre de 2019.

Como consecuencia de la apremiante situación económico-financiera por la que está atravesando Ovoprot International S.A., con fecha 5 de marzo de 2018, su Directorio decidió solicitar a la Justicia Nacional en lo Comercial el concurso preventivo de esta entidad en los términos de la Ley 24.522. Esta circunstancia genera una duda sustancial respecto a la capacidad de Ovoprot International S.A. para hacer frente a los compromisos contraídos en el marco de los acuerdos suscriptos con el Fideicomiso Financiero "Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot 1", generando un deterioro significativo en la capacidad potencial de pago de dicho Fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFPC)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT 1"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 6 - HECHOS RELEVANTES (Cont.)

Con fecha 18 de junio de 2018 el Fiduciante (Ovoprot Internacional SA) informó que algunas granjas no habían entregado o habían entregado parcialmente los huevos, viéndose afectado así los ingresos del fideicomiso para dar cumplimiento de sus obligaciones.

Con fecha 11 de diciembre de 2018 el fiduciario celebró un acuerdo con cada uno de los productores que adeudan canones de leasings de las Granjas Productivas correspondientes al año 2017, por los montos que se detallan más adelante, en virtud de los cuales cada uno de los productores reconoce la deuda debida al fideicomiso y acuerda abonarla en 12(doce) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin devengar interés alguno, pagaderas los días 5 de cada mes siendo la primera cuota pagadera el 5 de marzo de 2019.

A continuación, se detallan los productores y los montos adeudados en los acuerdos arriba mencionados:

Productor	Monto Adeudado
La Tajamar S.A.	\$ 966.389
La Yupanqui S.A.	\$ 1.089.100
Transprusia S.A.	\$ 1.055.975
Huevoban S.A.	\$ 391.766
Caravan S.R.L.	\$ 1.041.124
Total Monto	\$4.544.334
Pagado hasta la fecha	(2.668.694)
Saldo a la fecha	1.875.640

Al 30 de septiembre de 2019, Ovoprot, actuando bajo instrucciones de los productores en los términos del contrato de los acuerdos de compraventa de huevos y los leasings de granja productivas, transfirió suma de \$2.668.694.- (pesos dos millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro con 00/100) correspondiente a las sumas adeudadas como deuda reconocidas por los productores deudores bajo los reconocimientos de deuda. Dicha suma equivale a las cuotas uno a siete bajo los reconocimientos de deuda, es decir a los meses de marzo a septiembre de 2019(inclusive).

Con fecha 21 de marzo de 2019 Ovoprot en su carácter de administrador del fideicomiso entregó al fiduciario doce cheques de pago diferido, cada uno por un monto de \$ 400.000(cuatrocientos mil) y con vencimiento entre los meses de marzo y junio de 2019. Esos cheques serán utilizados conforme al orden de prelación establecido en el Contrato.

Con fecha 15 de marzo de 2019 TMF Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot 1" conforme lo fuera notificado por el fiduciante informo que este no pudo hacer frente al pago de las facturas emitidas por los productores por la venta de huevos debido a la compleja situación financiera producto de la delicada crisis económica que atraviesa el país. Por ende, en dicha oportunidad, no se había realizado transferencia de cobranzas al fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (IAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT 1"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 6 - HECHOS RELEVANTES (Cont.)

Durante los meses de enero a marzo 2019, no se efectuaron pagos de servicio de los VDR de capital ni de intereses. A partir de abril de 2019 se reanudaron los pagos de servicios de intereses de los VDR y en junio 2019 se amortizaron \$ 555.545 de capital. Con fecha 20 de septiembre de 2019, se abonó parcialmente el saldo de los intereses devengados de los VDR pendientes de pago al cierre del período por un monto de \$1.000.000 en cada oportunidad (julio, agosto y septiembre). Durante el mes de octubre no se realizaron pagos.

Las circunstancias descritas anteriormente indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, no es posible evaluar el impacto de esta circunstancia en la situación económico-financiera del Fideicomiso.

NOTA 7 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO

El Fiduciario del Fideicomiso opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local se visualizan las siguientes circunstancias:

- El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 30 de septiembre 2019, alcanza el 37,7%.
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia por encima del 74%.

Ante estas circunstancias, el gobierno decidió implementar ciertas medidas, entre las que se encuentran:

- Establecer límites en la adquisición de moneda extranjera
- Establecer plazos específicos para ingresar y liquidar exportaciones
- Autorización previa del BCRA para la formación de activos externos para las empresas
- Autorización previa del BCRA para el pago de deudas a empresas vinculadas del exterior
- Diferimiento del pago de ciertos instrumentos de deuda pública
- Control del precio de los combustibles

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El Fiduciario del Fideicomiso monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables del Fideicomiso deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - P° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - P° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa.
(En pesos - Moneda homogénea)

NOTA 8 - HECHOS POSTERIORES


A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables fiduciarios, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre del período, que no hayan sido descritas precedentemente o en las notas anteriores, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

ANEXO I

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, COLOCACIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En pesos - Moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las colocaciones temporarias, de los créditos y de las deudas al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son:

	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria	Otros Créditos	Valores de deuda Fiduciaria	Deudas Fiscales	Otras Deudas
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A vencer						
1er. Trimestre	-	3.654.950	51.513.001	3.628.669	94.526	10.000
2do. Trimestre	-	3.654.950	757.389	-	-	-
3er. Trimestre	-	3.654.955	-	-	-	-
4to. Trimestre	-	1.827.475	-	-	-	-
A más de un año	-	1.218.322	-	-	-	-
Subtotal	-	14.010.652	52.270.390	3.628.669	94.526	10.000
De plazo vencido	-	-	-	63.724.082	-	-
Sin plazo establecido	1.099.127	-	-	-	-	62.388
Total	1.099.127	14.010.652	52.270.390	67.352.751	94.526	72.388
Que no devengan interés	-	2.136.389	52.270.390	3.628.669	94.526	72.388
A tasa variable	1.099.127	11.874.263	-	63.724.082	-	-
A tasa fija	-	-	-	-	-	-
Totales al 30/09/2019	1.099.127	14.010.652	52.270.390	67.352.751	94.526	72.388
Totales al 31/12/2018	-	67.230.583	23.281.184	89.562.250	1.004.508	304.646

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro Informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - P° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (U.A.I.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - P° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

ANEXO II

INVERSIONES FIDUCIARIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En pesos - Moneda homogénea)

Fondos Comunes de inversión	Cuotaparte \$	Valor de Cuotaparte \$	Total al 30/09/2019 \$	Total al 31/12/2018 \$
PREMIER RENTA CP EN PESOS - Clase A - PESOS	97.316	11,29440	1.099.127	-
Totales			1.099.127	-

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550
Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa con el idéntico período del
ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

Gastos Operativos	30/09/2019	30/09/2018
	\$	\$
Gastos bancarios y otros	270.084	249.899
Honorarios por servicios profesionales	2.064.748	1.552.518
Total	2.334.832	1.802.417

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - P° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - P° 221

Jorge Sodano
Apoderado



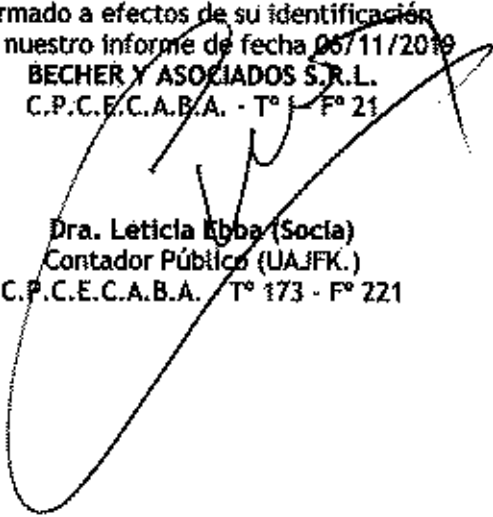
TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

FIDEICOMISO FINANCIERO "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I"

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que en facsímile obran en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 26 de los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero "PYME GRANJAS OVOPROT I" correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/2019
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Dra. Leticia Eba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado


TMF Trust Company (Argentina) SA
Como fiduciario del Fideicomiso Financiero
"FIDEICOMISO PYME GRANJAS
OVOPROT I"



Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTEREMEDIOS

Señores Presidente y Directores de
TMF Trust Company (Argentina) S.A. (en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero "PYMES GRANJAS OVOPROT I")
C.U.I.T. 30-70832912-2
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345 - Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre estados contables fiduciarios de periodos intermedios

Hemos sido contratados para revisar los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero "FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT I" C.U.I.T. 30-71463799-8, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario por el período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, y sus períodos intermedios son parte integrante de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación a los estados contables del Fideicomiso

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pymes Granjas Ovoprot I, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión, de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. No obstante, debido a la situación que se describe en el párrafo "Fundamento de la abstención de conclusión", no hemos podido realizar los procedimientos de revisión necesarios para nuestra conclusión.



4. Fundamentos de la abstención de conclusión

Cómo se menciona en la nota 6, Ovoprot International S.A. se encuentra atravesando una apremiante situación económico-financiera que derivó en incumplimientos parciales a sus obligaciones de pago bajo el contrato de Fideicomiso.

A su vez, con fecha 5 de marzo de 2018 el Directorio de Ovoprot International S.A. decidió presentarse en concurso preventivo en los términos de la Ley 24.522. En razón de estas situaciones, no es posible, a la fecha de emisión del presente informe, evaluar la correcta aplicación del principio de empresa en funcionamiento, dispuesto por las normas contables profesionales argentinas (Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE), utilizado por la dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A. en la preparación de los presentes estados contables. Adicionalmente, tampoco nos fue posible evaluar los eventuales efectos sobre los presentes estados contables que pudieran derivarse de la resolución del mencionado proceso, en cuanto al valor de recupero de los activos y el valor de cancelación de los pasivos, incluidos los contingentes.

5. Abstención de conclusión

En virtud del impacto que la situación descrita en el párrafo precedente pudiera tener sobre el fideicomiso, no expresamos una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero "PYMES GRANJAS OVOPROT I" al 30 de septiembre de 2019.

6. Otras cuestiones

En los estados contables adjuntos, se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 y a sus períodos intermedios con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas.

Con fecha 7 de marzo de 2019, Price Waterhouse & Co SRL, profesionales independientes, emitieron su Informe de Auditoría con abstención de opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2018 y con fecha 7 de noviembre de 2018 emitió su informe de revisión con abstención de conclusión sobre los estados contables correspondientes al período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a la revisión descrita en el punto 3), informamos que los estados contables indicados en punto 1), surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de septiembre de 2019, en concepto de deudas a Favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de noviembre de 2019.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A - T° 1 F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

CONSEJO

Supleno Acta 06/11/2019 01 OT. 193 Expediente Nº 755456

LEGALIZAMOS, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley 554 del 1997, el **CORREDO PROFESIONAL**

por las leyes 446 (Art. 2, Inc. 4º) y 28.408 (Art. 21, Inc. 4) de la Convención Constitucional de fecha

06/11/2019 referida a **EMILIO** de fecha 30/04/2019. presentada

por **F.F. PIRE GARZAS GONZALEZ** C.P. 20-1736799-8 para ser presentada ante

la Secretaría de Legalizaciones y el registro que la misma inserta en dicho

registro en correspondencia con lo que el Dr. **EMILIO** **CITIA ROMERA**

C.P. 20-1736799-8 tiene inscrita en el registro

de la matrícula vigente y control formal de dicha asociación profesional de conformidad con lo previsto en

la Ley 2349 de 2005, en especial en el artículo 4º, inciso 4º, en lo referente a la inscripción profesional, y que

se inscriba en el registro de socios de **SECHE Y ASOCIADOS S. R. L.**

LA PRESENTE ACTA, EN VIRTUD DE SU NATURALEZA, SE ENVIÓ AL ARCHIVO DEL

Nº H 3069853



SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES
 SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES